

Proceso: 19001 31 03 004 – 2018-00183-00-VERBAL-EJECUTIVO  
Demandante: GISELA MARIA CASTRO MONTOYA Y OTROS  
Demandado: TRANSORIENTE S.A.S. Y OTRO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
POPAYÁN (CAUCA)

Auto No. 01007

Popayán, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

De la revisión del comisorio 006 de 7 de julio pasado, se establece que la Secretaría de Gobierno Municipal de Pasto, cumplió con la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio TRANSORIENTE S.A.S. con NIT. 8140016630, bien sujeto al proceso referenciado en el encabezado, adelantado por GISELA MARIA CASTRO MONTOYA y otros, contra Transoriente S. A. S. y otros.

Tomando en cuenta lo anterior, se dispondrá agregar el comisorio a la Ejecución para los fines procesales pertinentes.

En consecuencia, se

**DISPONE:**

Agregar el Despacho Comisorio 006, proveniente de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pasto, al proceso para los fines de la disposición antes citada.

**NOTIFIQUESE y CÚMPLASE**

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ  
JUEZA**

Firmado Por:  
Aura María Rosero Narvaez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **715c316b873b8068b7c9665922597054710b81484637802af448e6030b1abb25**

Documento generado en 24/10/2023 10:02:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**